

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**10706** *DOMESTIKA NETWORKS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*DOMESTIKA INTERACTIVA, S.L.*  
*DOMESTIKA INTERNET, S.L.*  
*FRESQUI INTERNET, S.L.*  
*WEBPOP INTERNET, S.L.*  
*6 CLICKS, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de Fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que, con fecha 30 de septiembre de 2014, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la entidad Domestika Networks, S.L. ha aprobado, por unanimidad, la fusión mediante la absorción de Domestika Interactiva, S.L., Domestika Internet, S.L., Fresqui Internet, S.L., Webpop Internet, S.L. y 6 Clicks, S.L. sociedades íntegramente participadas por la sociedad absorbente, con entera transmisión a la absorbente del patrimonio de las sociedades absorbidas, incorporando por tanto en bloque todos los activos y pasivos de las sociedades absorbidas con disolución sin liquidación de la misma.

Asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 6 de octubre de 2014.- El Administrador Único, Don Julio Antonio González Cotorruelo del Arco.

**ID: A140051314-1**